

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 30 de marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 5214/2026 mediante el cual el estudiante Gregorio CALISE MARZARI solicita equivalencia de los espacios curriculares cursados y aprobados en carrera de Licenciatura en Enología de la Universidad Juan Agustín Maza, con los correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Secretaría Académica y de la Comisión de Carrera de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

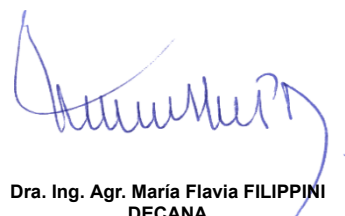
ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante **Gregorio CALISE MARZARI** (DNI N° 44.058.489 – Legajo N° 5000850) en la carrera de Licenciatura en Enología de la Universidad Juan Agustín Maza, con los correspondientes a la carrera de **Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura**, de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Introducción al Análisis Sensorial	Seminario de Análisis Organoléptico I
Análisis Organoléptico y Tecnología de Cata	Seminario de Análisis Organoléptico II
Viticultura: Ecofisiología de la Vid	Viticultura I
Informática	Informática

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 234/2026 _ _ _ _
LJC.